

## MOCIÓN

**Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la antigua cárcel de mujeres de Málaga y de homenaje a las mujeres víctimas del franquismo.**

El próximo 7 de febrero se cumplirán 80 años de un triste episodio de la historia de la ciudad de Málaga. Nos referimos, por supuesto, a aquel triste 7 de febrero de 1937, en que comenzó la huida de la ciudad de más de 150.000 personas ante la inminente toma por parte de las tropas fascistas.

Gran parte de las personas que huían de la ciudad y fueron bombardeadas, en lo que constituyó un brutal ataque a población civil indefensa, eran mujeres. Mujeres que, en su mayor parte, permanecen anónimas. Mujeres que perdieron su vida en el camino. Mujeres embarazadas que parieron a sus criaturas en la carretera o en pésimas condiciones al llegar a Almería. Mujeres que vieron morir a sus hijos e hijas de hambre, de cansancio o ahogados en las aguas del río Guadalfeo. Mujeres que, casi muertas de hambre ellas mismas, seguían tratando de amantar a sus criaturas, a veces aún después de haberse muerto.

Algunas de ellas lograron salir adelante con sus familias en otros lugares de España. Muchas otras al regresar a Málaga, fueron encarceladas en la cárcel de mujeres de Málaga, cárcel que se caracterizó por la tremenda crueldad ejercida sobre las presas.

Las mujeres fueron perseguidas y encarceladas, en algunos casos, por sus propios ideales políticos. Pero, en otros, únicamente por ser las madres, hermanas, hijas y compañeras de hombres encarcelados en las cárceles franquistas. Las mujeres sufrieron las diferentes formas de violencia fascista ejercida específicamente sobre ellas porque las mujeres eran humilladas, torturadas, violadas, o sometidas al denigrante paseillo por las calles tras ser rapadas y obligadas a tomar aceite de ricino.

Recordar las injusticias y violencias del pasado debe de servir para rendir homenaje a las víctimas, pero también para evitar su repetición en el presente y el futuro, contribuyendo a una sociedad justa e igualitaria, base imprescindible para una convivencia en paz. Además, la historia se ha escrito habitualmente en masculino, ignorando la fundamental aportación de las mujeres.

Con motivo de este 80 aniversario de la terrible violencia ejercida contra una parte numerosísima de población civil de la ciudad de Málaga, consideramos que este Ayuntamiento debe contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de la represión fascista en la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Mpal. de "Málaga para la Gente" propone la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

Único.- Colocar una placa en el antiguo edificio de la cárcel de mujeres de la ciudad y colocar placas, una escultura o recuerdo del sufrimiento de las mujeres en el lugar exacto del inicio de la huida y del posterior bombardeo de la población civil, así como realizar un acto de homenaje a las víctimas en el Ayuntamiento para contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de esa represión.

Remedios Ramos Sánchez  
Concejala del Grupo Málaga para la Gente

Málaga, 11 de enero de 2016